



Estudiantes de especialidades médicas podrían ser sancionados hasta por seis años de comprobarse manifestaciones de pedofilia

- La UCR expresa su cero tolerancia frente a todo acto de pedofilia

En las últimas horas ha circulado una noticia sobre una denuncia anónima, en la cual se indica que algunos estudiantes del Posgrado en Especialidades Médicas, que rotaron en el Hospital Nacional de Niños (HNN), hicieron comentarios relacionados con manifestaciones de pedofilia y denigración a la mujer. En relación con este hecho, la Universidad de Costa Rica (UCR) expresa lo siguiente:

1. La UCR declara su cero tolerancia a cualquier forma de pedofilia, por ser una práctica repudiable que causa daños irreparables a una de las poblaciones más vulnerables del país: los niños y las niñas.
2. La Institución le recuerda a los profesionales y estudiantes de medicina y otras carreras del área de la salud, su labor vital para la sociedad y que están obligados, sin excepción, a actuar con respeto a la dignidad de todas las personas, especialmente, los menores edad. Los pacientes, niños, niñas, hombres, mujeres y familias completas ponen su confianza en el personal médico con la única esperanza de recobrar la salud. Traicionar esa confianza en un momento de gran vulnerabilidad humana es un acto despreciable.
3. La Universidad de Costa Rica iniciará de manera inmediata una investigación sobre el tema y, de probarse, se podría proceder con una sanción de hasta por seis años a los estudiantes. La UCR, que por años se ha esforzado por brindarle al país profesionales éticos y comprometidos con el bienestar nacional, no respaldará a aquellos y aquellas incapaces de guiarse por los valores humanistas, de servicio y compromiso, basados siempre en el respeto, que les hemos intentado inculcar.

De acuerdo con el Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios de Posgrado de la UCR, la denuncia física llegó al decanato el martes 18 de junio del presente año.



Ante esto, se le solicitó a la Dra. Flory Morera González, directora del Posgrado de Especialidades Médicas, un informe detallado sobre los aspectos relacionados con la denuncia para iniciar el debido proceso y hacer las investigaciones que determinarán la posible falta o sanción, “así como el proceder de las personas que no hayan comunicado la situación de manera oportuna a las autoridades universitarias”, indicó el Dr. Morales.

“Es inaceptable e intolerable el comportamiento de estos residentes en su rotación por el Hospital Nacional de Niños, donde comparten con una población sumamente sensible, que ante todo debe ser protegida”, amplió el Dr. Morales.

Según la Dra. Morera, actualmente ninguno de los estudiantes a los que se hace referencia en la denuncia se encuentra haciendo práctica en el Hospital Nacional de Niños.

Asimismo, expresó que al ser empleados formales de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), solo esta última institución puede decidir, si aplica o no, una suspensión de las funciones laborales de los jóvenes.

“Los residentes tienen una bimodalidad en la cual son estudiantes de la UCR y a la vez funcionarios de la Caja. Entonces, la UCR se encarga de la parte académica y la Caja, a través del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (Cendeiss), de la parte laboral. Nosotros nos enteramos de la situación justo hoy y vamos a proceder a realizar una investigación en el ámbito laboral, para determinar quiénes son los involucrados y, eventualmente, convocar a una comisión interinstitucional de urgencia, entre la Caja y la UCR, con el objetivo de trabajar en conjunto el tema. Si existe una separación laboral, automáticamente corre una separación académica, y a la inversa”, concluyó el Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela, jefe de la subárea del posgrado y de los campos clínicos del [Cendeiss](#).